



Departamento del Tesoro

Aviso	CP261(SP)
Fecha del Aviso	5 de septiembre de 2011
Número de identificación del Empleador	
Comuníquese	Teléfono
Página 1 de 3	

Hemos aceptado su elección de tratarse como sociedad anónima de tipo S

Se le tratará como sociedad anónima de tipo S a partir del 1 de enero de 2012

Hemos aceptado su elección de tratarse como sociedad anónima de tipo S. Ya que usted presentó el formulario después de la fecha de vencimiento, el 1° de enero de 2012 es la primera fecha en que se le puede tratar como sociedad anónima de tipo S.

Como resultado, su año tributario terminará en diciembre y se le tratará como sociedad anónima de tipo S, a partir del 1° de enero de 2012.

Lo que debe hacer

Si reconoce que presentó tardío
No necesita tomar ninguna acción.

Revise este aviso para entender algunas de sus obligaciones y responsabilidades como sociedad anónima de tipo S.

Si cree que presentó oportunamente

Envíenos una copia del Formulario 2553, *Election by a Small Business Corporation* (Elección de un pequeño negocio que es sociedad anónima), en inglés, junto con el sello del IRS indicándole que recibimos su declaración, su Aviso de Aceptación o un recibo del correo certificado.



Información de Contacto

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Aviso	CP261(SP)
Fecha del aviso	5 de septiembre de 2011
Número de identificación del Empleador	

Si su dirección ha cambiado, llame por favor al ____ o visite www.irs.gov/espanol.

- ☐ Marque aquí si adjunta alguna correspondencia. Escriba su número de identificación del Empleador 99-9999999, período tributario del 31 de marzo de 2012 y el número del formulario 1040 en cualquier correspondencia.

0000 0000000 0000000000 0000000 0000

Lo que usted debe hacer -Continuación**Si no presentó oportunamente o no puede probar que presentó oportunamente**

El alivio le podría estar disponible. Visite www.irs.gov/cp261(SP) para ver los requisitos que tendría que reunir.

Si reúne los requisitos, envíenos la documentación siguiente:

1. El Formulario 2553 debidamente completado y firmado, con las palabras "*Filed pursuant to Revenue Procedure 2003-43*" (Presentado conforme al Procedimiento de Impuestos 2003-43) o "*Filed Pursuant to Revenue Procedure 97-48*" (Presentado conforme al Procedimiento de Impuestos 97-48) escritas en la parte superior del Formulario. El Formulario 2553 debe ser firmado por un funcionario autorizado y por todos los accionistas.
2. Una explicación que informe la razón por la que no se pudo presentar el Formulario 2553 para la fecha original de vencimiento de la elección.
3. Explicaciones de todos los accionistas o accionistas anteriores que tuvieron acciones, entre la fecha en que la elección se hubiera vuelto vigente y la fecha en que se presentó la elección completada, que en el año en el que la elección debía haberse hecho y en todo año subsiguiente al mismo, ellos informaron sus ingresos (en toda declaración afectada) de forma consistente con la elección de sociedad anónima de tipo S.

Si usted determina que **no** reúne los requisitos para el alivio a que se refiere arriba, puede solicitar una Decisión por Carta Privada (PLR, por sus siglas en inglés). Para más información, visite www.irs.gov/cp261(SP).

Tenga presente**Pagos a accionistas – empleados por servicios prestados:**

- Hay que determinar un salario razonable cuando un accionista-empleado de una sociedad anónima de tipo S, presta servicios a la sociedad anónima.
 - Pagos efectuados a un accionista-empleado por servicios prestados a una sociedad anónima, se consideran sueldos y están sujetos al impuesto sobre la nómina.
 - Podemos volver a caracterizar las distribuciones pagadas a un accionista como salarios, si se le hizo la distribución en lugar de compensación razonable (Resolución Administrativa Tributaria 74-44).
-

Tenga presente – Continuación

Usted debe informarles a los accionistas, de la necesidad de seguir pendiente de la base de las acciones y deudas.

Un accionista es responsable de calcular su base de acciones y deuda en la sociedad anónima. Por favor recuérdale al accionista de este requisito.

Es importante que los accionistas conozcan su base de acciones y deuda, cuando la sociedad anónima de tipo S:

- asigna una pérdida y/o deducción al accionista.
 - Para que el accionista reclame dicha pérdida o deducción, debe demostrar que tiene una base suficiente de acciones y/o deuda.
- hace una distribución al accionista que no se considera un dividendo.
 - Para que el accionista pueda designar la distribución como no tributable, debe demostrar que tiene una base suficiente de acciones y/o deuda.
- reintegra un préstamo con base reducida al accionista.
 - Para que el accionista pueda determinar si el reintegro del préstamo le resultó en una ganancia, el accionista debe saber su base de deuda.

O

- cuando el accionista enajena sus acciones en la sociedad anónima de tipo S.
 - El accionista debe saber su base de acciones, para determinar si la enajenación de acciones le resultó en una ganancia o pérdida.

Información Adicional

- Visite [www.irs.gov/cp261\(sp\)](http://www.irs.gov/cp261(sp)).
- Si desea más información, vea el(los) Formulario(s) 1120S, 2553 y el Anexo K-1 y sus instrucciones, todos en inglés.
- Si desea formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos, visite www.irs.gov ó llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus archivos.

Si necesita ayuda, no dude en comunicarse con nosotros.